



**ACTA DE FALLO**

<b>ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 41 FRACCION XX No. AA-18-TOM-018TOM996-N-3-2025</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA:  Gerencia de Control Regional Occidental</b>
<b>OBJETO: "SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN PARA LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL OCCIDENTAL"</b>	

En la Ciudad de **Zapopan, Jalisco**, siendo las **12:00** horas, del **03** de **abril** de **2025**, en la oficina que ocupa la Jefatura de **Departamento de Abastecimientos** de la **Gerencia de Control Regional Occidental** ubicada en **Avenida Vicente Guerrero No. 1234, Col. Agua Blanca Industrial, C.P. 45235, Zapopan, Jalisco**, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto por medio de contratación del cual se da a conocer el fallo.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** - Conforme a lo previsto en el numeral **V.** "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de **procedimiento de contratación**, se estableció que el criterio de evaluación a utilizar en el presente procedimiento de contratación es el criterio **Binario**.

**SEGUNDO.-** Que la **Gerencia de Control Regional Occidental**, a través de la Subgerencia de Administración es la facultada para evaluar y dictaminar la documentación legal de las proposiciones presentadas, y que del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los participantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en el numeral **VI.** "Documentos y Datos que deben presentar los licitantes", numerales **2 al 8, 11, 12 y 16**, del **procedimiento de contratación**, observaron o no, las condiciones establecidas en la misma, conforme al **Dictamen de la documentación legal** de los siguientes participantes:

No.	Licitante	Resultado de la Evaluación Legal
1.	"LE POINT", S.A. DE C.V.	Cumple

No.	Documento	Comentario u observación
		"LE POINT", S.A. DE C.V.
2	Manifiesto de acreditamiento de la personalidad jurídica. Formato 1	Cumple
3	Manifiesto de Nacionalidad. Formato 2	Cumple
4	Manifiesto de no existir impedimento para participar. Formato 3	Cumple
5	Declaración de Integridad. Formato 4	Cumple
6	Manifestación bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa MIPYMES, en su caso, de documento emitido por la Secretaría de Economía. Formato 5	Cumple





**ACTA DE FALLO**

<b>ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 41 FRACCION XX No. AA-18-TOM-018TOM996-N-3-2025</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA:  Gerencia de Control Regional Occidental</b>
<b>OBJETO: "SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN PARA LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL OCCIDENTAL"</b>	

No.	Documento	Comentario u observación
		"LE POINT", S.A. DE C.V.
7	Manifiesto de no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato no se actualiza un conflicto de interés, lo anterior, en los términos de lo dispuesto en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Formato 6	Cumple
8	Acuse de manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos. Formato 7	Cumple
11	Carta de aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación. Formato 10	Cumple
12	Declaración de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Fiscales. Formato 11	Cumple
16	Formato de Manifestación de cumplimiento de Normas. Formato 15	Cumple

**TERCERO.** - Que la **Gerencia de Control Regional Occidental**, a través de la Subgerencia de Administración como área requirente de la presente contratación, está facultada para evaluar y dictaminar la **documentación técnica** de las proposiciones presentadas; y que, del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en el numeral **VI**. "Documentos y Datos que deben presentar los licitantes", del **procedimiento de contratación**, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme a la Evaluación y dictamen realizado mediante el criterio **Binario**, de los siguientes participantes:

No.	Licitante	Resultado de la Evaluación Técnica
1.	"LE POINT", S.A. DE C.V.	Cumple

Especificaciones Técnicas	"EL POINT", S.A. DE C.V.	
	Cumple	No Cumple
Partida 1. Servicio Integral de Jardinería para la Gerencia de Control Regional Occidental	No presentó proposición	





**ACTA DE FALLO**

<b>ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 41 FRACCION XX No. AA-18-TOM-018TOM996-N-3-2025</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA:  Gerencia de Control Regional Occidental</b>
<b>OBJETO: "SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN PARA LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL OCCIDENTAL"</b>	

Especificaciones Técnicas	"EL POINT", S.A. DE C.V.	
	Cumple	No Cumple
Partida 2. Servicio Integral de Fumigación para la Gerencia de Control Regional Occidental	Cumple	

**CUARTO.** - Que la **Gerencia de Control Regional Occidental**, a través de la Subgerencia de Administración como área requirente de la presente contratación, está facultada para evaluar y dictaminar la **propuesta económica** de las proposiciones presentadas; y que, del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en el numeral **VI.** "Documentos y Datos que deben presentar los licitantes", del **procedimiento de contratación**, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme a la Evaluación y dictamen realizado mediante el criterio **Binario**, de los siguientes participantes:

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Licitante	
				"LE POINT" S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario Mensual (M.N.)	Importe
1	Servicio Integral de Jardinería para la Gerencia de Control Regional Occidental	1	Servicio	No presentó proposición	
2	Servicio Integral de Fumigación para la Gerencia de Control Regional Occidental	6	Servicio	\$ 3,957.60	\$23,745.60

Por lo expuesto y fundado, es de resolverse el siguiente:

**DICTAMEN**

**I.** Relación de participantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos del **procedimiento de contratación** que en cada caso se incumpla.

Se hace constar que, para el presente procedimiento no se desecharon proposiciones.

**II.** Partida Desierta.





**ACTA DE FALLO**

<p><b>ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 41 FRACCION XX No. AA-18-TOM-018TOM996-N-3-2025</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA:  Gerencia de Control Regional Occidental</b></p>
<p><b>OBJETO: "SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN PARA LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL OCCIDENTAL"</b></p>	

De acuerdo con la evaluación emitida se determinó que la PARTIDA 1 se declara DESIERTA, de conformidad con el segundo párrafo del Artículo 37 de la LAASSP y primer párrafo del Artículo 58 de su Reglamento, derivado de que no se recibieron propuestas en el presente procedimiento.

- III.** Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.  
PARTIDA 2

LICITANTE	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
"LE POINT", S.A. DE C.V.	Cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en el <b>procedimiento de contratación</b> .

**IV.** Conclusión.

Derivado de la revisión, análisis detallado; evaluación legal, técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, realizada por la **Gerencia de Control Regional Occidental** a través de la Subgerencia de Administración, en términos de lo previsto en el numeral **V.** "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" el **procedimiento de contratación, se adjudica** el contrato respectivo al Licitante **"LE POINT", S.A. DE C.V., Partida 2**, cuya proposición dio cabal cumplimiento a los requisitos Legales, Técnicos y Económicos solicitados en el **procedimiento de contratación** y su proposición obtuvo el mejor resultado en la evaluación **binaria** considerando los **precios máximos de referencia de Contrato Marco**, por lo que es el licitante que otorga las mejores condiciones para la convocante, de conformidad con el precio unitario cotizado para la prestación del servicio.

Conforme a lo establecido por los artículos **46** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Numeral **II** "Objeto y Alcance del Procedimiento de Contratación", inciso **e)** "Tipo de Contrato" del **procedimiento de contratación**, la adjudicación del contrato será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por **Contrato Cerrado**, considerando un precio unitario mensual de **\$ 3,957.60** (Tres mil novecientos cincuenta y siete pesos 60/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, y un monto total de **\$23,745.60** (veintitrés mil setecientos cuarenta y cinco pesos 60/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo con lo siguiente:





**ACTA DE FALLO**

<b>ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 41 FRACCION XX No. AA-18-TOM-018TOM996-N-3-2025</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA:  Gerencia de Control Regional Occidental</b>
<b>OBJETO: "SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN PARA LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL OCCIDENTAL"</b>	

Partida	Descripción Técnica	Cantidad	Unidad de Medida	Licitante	
				Precio Unitario Mensual (M.N.)	Importe
2	Servicio Integral de Fumigación para la Gerencia de Control Regional Occidental	6	Servicio	\$ 3,957.60	\$ 23,745.60
				Subtotal	<b>\$ 23,745.60</b>

- V. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos.

Se hace saber al licitante ganador que la firma del contrato será dentro de los 15 días naturales siguientes de la notificación de la presente adjudicación a través del **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos**, de acuerdo a las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020, se anexa liga de la guía de registro de empresas: [https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia\\_de\\_registro\\_de\\_empresas\\_V3.pdf](https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf). En caso de que el participante ganador no firme el contrato por causas imputables a él mismo, será sancionado en los términos del Artículo 60 de la LAASSP. Cabe resaltar que los derechos y obligaciones aplican al siguiente día de la notificación del presente documento conforme al anexo técnico.

Se recuerda al licitante adjudicado que a más tardar dentro de los **tres días hábiles** posteriores a la emisión del presente fallo, deberá presentar en la **Gerencia de Control Regional Occidental** la documentación que se menciona y en particular corresponda; siendo oportuno mencionar que de no presentarla en el plazo señalado y en consecuencia retrasarse la elaboración y formalización del instrumento contractual, se estará a lo dispuesto por el artículo **46 y 60** fracción **I** de la **Ley**; en caso de ser día inhábil, la entrega de la documentación, se recorrerá al siguiente día hábil. Sin perjuicio de presentar la documentación en forma física, podrá enviarla a través de correo electrónico a las cuentas: [ismael.coronado@cenace.gob.mx](mailto:ismael.coronado@cenace.gob.mx); [hector.huerta@cenace.gob.mx](mailto:hector.huerta@cenace.gob.mx); y [isis.diaz@cenace.gob.mx](mailto:isis.diaz@cenace.gob.mx)

La **documentación** solicitada de acuerdo con lo siguiente:

**a) Documentos legales personas morales.**

1. Acta Constitutiva;
2. Modificaciones al Acta Constitutiva, en su caso;
3. Poder Notarial del representante legal, en su caso;





**ACTA DE FALLO**

<p><b>ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 41 FRACCION XX No. AA-18-TOM-018TOM996-N-3-2025</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA:  Gerencia de Control Regional Occidental</b></p>
<p><b>OBJETO: "SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN PARA LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL OCCIDENTAL"</b></p>	

4. Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
5. Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
6. Comprobante de domicilio del licitante con una antigüedad no mayor a 3 (tres) meses de expedición.

**b) Documentos fiscales**

1. Opinión Positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Sistema de Administración Tributaria en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, vigente a la firma del contrato.
2. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, y en caso de que realice subcontratación de personal a través de un tercero, deberá presentar dicha opinión por parte de la empresa subcontratada y del licitante adjudicado, vigente a la firma del contrato.
3. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en términos de lo previsto en el Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017, vigente a la firma del contrato.

**c) Manifiesto.**

1. Escrito de Estratificación de Empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
2. Manifiesto de no ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la **Ley**.
3. Manifiesto bajo protesta de decir verdad del representante legal y de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización de los contratos correspondientes no se actualiza un Conflicto de Interés, en términos de lo dispuesto en el artículo 49, fracción **IX**, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
4. Formato de Solicitud de Pago Mediante Transferencia o Depósito Bancario y copia de la caratula del estado de cuenta bancario (no mayor a 3 meses).





**ACTA DE FALLO**

<b>ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 41 FRACCION XX No. AA-18-TOM-018TOM996-N-3-2025</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA:  Gerencia de Control Regional Occidental</b>
<b>OBJETO: "SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN PARA LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL OCCIDENTAL"</b>	

No obstante, y con la notificación del presente fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles a partir de la fecha señalada en las bases de convocatoria para la prestación del servicio, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro del plazo señalado.

El licitante adjudicado deberá entregar **Garantía de Cumplimiento** equivalente al **10%** (DIEZ POR CIENTO) del monto del contrato, por un monto de **\$ 2,374.56** (Son: dos mil trescientos setenta y cuatro pesos 56/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, dentro de los **10** (DIEZ) días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en la convocatoria, considerando que la obligación contractual es **Divisible**. La Garantía de Cumplimiento deberá ser entregada conforme al **Formato 19** "Modelo de garantía de cumplimiento del contrato" de la convocatoria o documento de garantía que corresponda.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo **84**, párrafo sexto del Reglamento de la **Ley**, a efecto que el licitante adjudicado inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento, se hace de su conocimiento información del contrato:

No. de Contrato Interno	Objeto	Monto sin IVA	Vigencia
CENACE-GCROC-AD-002-2025	Servicio Integral de fumigación para la Gerencia de Control Regional Occidental	\$ <b>23,745.60</b>	A partir del <b>04 de abril de 2025</b> al <b>08 de diciembre de 2025</b> .

El licitante adjudicado queda obligado ante el Centro Nacional de Control de Energía a responder en caso de negligencia, mala fe, impericia, dolo, por defectos funcionales y por efectos de diseño, de la respuesta inmediata en la atención y prestación de los servicios, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos que se señalen en el contrato y su anexo técnico, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos **53**, párrafo segundo de la Ley.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo **37** de la **Ley**, con la comunicación del presente fallo, los licitantes participantes en el presente procedimiento se darán por notificados acerca de las razones del por qué su proposición no resultó ganadora.

De conformidad con lo establecido en el artículo **56** último párrafo de la **Ley**, y **104** de su Reglamento "**EL CENACE**" en su carácter de convocante, conservará como antecedente, dentro del expediente integrado para el seguimiento del presente procedimiento, las proposiciones tanto técnicas como económicas presentadas por el licitante participante.





**ACTA DE FALLO**

<b>ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 41 FRACCION XX No. AA-18-TOM-018TOM996-N-3-2025</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA:  Gerencia de Control Regional Occidental</b>
<b>OBJETO: "SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN PARA LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL OCCIDENTAL"</b>	

**VI.** Nombre, cargo y firma del servidor público que emite el fallo, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

<b>SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO</b>	<b>Cargo</b>
<p><b>L.A. Héctor Huerta Zúñiga</b> En términos de lo previsto por numeral <b>5.1.8</b>, Apartado VI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para conducir, intervenir en procedimientos de licitación pública, emitir y firmar las actas y documentos correspondientes:" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE.</p>	Jefe de Departamento de Abastecimientos

<b>SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>	<b>Cargo</b>
<p><b>L.A. Héctor Huerta Zúñiga</b> En términos de lo previsto por el numeral <b>5.1.8</b>, Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso "A" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE.</p>	Jefe de Departamento de Abastecimientos

<b>SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN LEGAL</b>	<b>Cargo</b>
<p><b>L.A. Héctor Huerta Zúñiga</b> En términos de lo previsto por numeral <b>5.1.8</b>, Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso "B" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE.</p>	Jefe de Departamento de Abastecimientos

<b>SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA</b>	<b>Cargo</b>
<p><b>Ing. Manuel Torres Ahumada</b> En términos de lo previsto por numeral <b>5.1.8</b>, Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso "C" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE.</p>	Gerencia de Control Regional Occidental
<p><b>L.A. Héctor Huerta Zúñiga</b> En términos de lo previsto por numeral <b>5.1.8</b>, Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso "C" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE.</p>	Jefe de Departamento de Abastecimientos





**ACTA DE FALLO**

<b>ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 41 FRACCION XX No. AA-18-TOM-018TOM996-N-3-2025</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA:  Gerencia de Control Regional Occidental</b>
<b>OBJETO: "SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN PARA LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL OCCIDENTAL"</b>	

En términos del artículo **37 Bis** de la **Ley**, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/>, para efectos de su notificación. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en: la oficina de la **Jefatura del Departamento de Abastecimientos de la Gerencia de Control Regional Occidental**, ubicada en Avenida Vicente Guerrero No. 1234, Col. Agua Blanca Industrial, CP. 45235, Zapopan, Jalisco un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, en horario comprendido de las **8:00** a las **17:00** horas, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de esta.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **13:26** horas del **03** de **abril** de **2025**.

Esta Acta consta de **11** fojas, **9** fojas del acta, **1** fojas de la evaluación técnica y **1** hoja de la evaluación económica, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto quienes reciben copia de esta.

**POR EL ÁREA CONTRATANTE, AREA TÉCNICA Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Héctor Huerta Zúñiga	Jefe de Departamento de Abastecimientos	FIRMA ELECTRÓNICA

**POR EL ÁREA REQUERENTE**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Manuel Alejandro Torres Ahumada	Gerencia de Control Regional Occidental	FIRMA ELECTRÓNICA

**----- FIN DEL ACTA -----**

MANUEL ALEJANDRO TORRES AHUMADA|03-04-2025 16:37:43.162 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA  
oyNb/aofpJcqZq6DYn5zSRchuHtCP+MHsXnpe+NV+nHEfX0ByhxKZjrMbMRZDqopeIAF8QqETjB/O8rPOLKJcZjecfwbOnk8b6i7LoM  
gagAKKvPfFGwvmV/MXGsm/PS5hPzoUIQ/I0K1bYsISOKQ==

HECTOR HUERTA ZUÑIGA|03-04-2025 16:21:59.426 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

S2UJ7E639miZE3W+LIMDIRV5v1624YIDg/Bgnd8t0G14ZN4ewwFGRbw3j3Co7KZK5W6lvD4srjDT4gueHHICKPFCEnz9gBd/rssJ  
VWp12dvWbZ6EHITNssZEdDQPOI  
Av. Vicente Guerrero 1234, Col. Agua Blanca Industrial, C.P. 45235, Zapopan, Jalisco.  
Tel.: 333 050 8700 ext. 53140 [www.gob.mx/cenace](http://www.gob.mx/cenace)



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena



# RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA Cuadro Comparativo Análisis Económico

**CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA  
GERENCIA DE CONTROL REGIONAL OCCIDENTAL  
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN**

**ZAPOPAN, JALISCO, FECHA 03 DE ABRIL DE 2025**

**PROCEDIMIENTO NO: AA-18-TOM-018TOM996-N-3-2025**  
**TIPO DE PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA.**  
**“SERVICIO INTERGAL DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN”.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	LE POINT, S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)
1	SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LA GCROC, ESPECIFICACIONES CONFORME ANEXO TÉCNICO I.	1	Servicio	NO PRESENTO PROPOSICIÓN	
<b>MONTO TOTAL</b>					
2	SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LA GCROC, ESPECIFICACIONES CONFORME ANEXO TÉCNICO II.	6	Servicio	\$3,957.60	\$23,745.60
<b>MONTO TOTAL</b>					<b>\$23,745.60</b>

(SE DEBERAN MARCAR LAS PARTIDAS OFERTADAS CON MEJOR PRECIO, O PRECIO MAS BAJO)

<sup>1</sup> INCLUIR EN LA TABLA COMPARATIVA TODAS Y CADA UNA LAS PARTIDAS OFERTADAS POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, ASI COMO LOS PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES POR PARTIDA POR CADA PARTICIPANTE, TOTALIZANDO LOS IMPORTES OFERTADOS ANTES DE IVA.

**Nota:** El formato es solo para evaluación binaria, para puntos o porcentajes se deberá ajustar en función de los análisis y los lineamientos respectivos emitidos por la Secretaría de la Función Pública.

**FIRMA ELECTRÓNICA**

**FIRMA ELECTRÓNICA**

**ELABORÓ**  
**L.A. HÉCTOR HUERTA ZÚÑIGA**  
**JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS**

**SUPERVISA**  
**ING. MANUEL ALEJANDRO TORRES AHUMADA**  
**GERENCIA DE CONTROL REGIONAL OCCIDENTAL**

MANUEL ALEJANDRO TORRES AHUMADA|03-04-2025 16:37:55.924 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA  
 9FE9B1PP664apry9OzVjGz2j41wuC19CjLWol9dhiPsNSXIR5A==

HECTOR HUERTA ZUÑIGA|03-04-2025 16:20:35.797 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

S3xUf7qE633+8mIZE3W+LiMDIRV5v1624YIDg/Bgnd+A3Kcs5c05L3uNQ0wJdt2izVo9NVar6f3YJJv86jA7ZirMUSRtyLM1BHZLNS1dIHb  
 KIQbMC6caXg4VpshdnR7u

FO-CON-12



TIPO DE PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	LE POINT, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>PARTIDA 1.- SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL OCCIDENTAL.</b> -Especificaciones técnicas y de calidad descritas requeridas en Anexo Técnico II.	<b>NO PRESENTÓ PROPOSICIÓN</b>	
<b>PARTIDA 2.- SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL OCCIDENTAL</b>		
Especificaciones técnicas y de calidad descritas requeridas en Anexo Técnico II.	CUMPLE	
Plazo	CUMPLE	
Lugar de la prestación del servicio	CUMPLE	
Áreas del servicio	CUMPLE	
Frecuencia	CUMPLE	
Personal que realizará el servicio	CUMPLE	
Días y horarios para realizar el servicio	CUMPLE	
Especificaciones particulares	CUMPLE	
Comprobantes de Alta ante el Seguro Social	CUMPLE	
Responsabilidad Laboral	CUMPLE	
Garantía del servicio	CUMPLE	
Organigrama	CUMPLE	
Programa de Trabajo	CUMPLE	
Metodología	CUMPLE	
Relación de maquinaria, equipo, herramientas y vehículos	CUMPLE	
Relación de productos y hojas de seguridad	CUMPLE	
Vigencia del contrato.	CUMPLE	
Formas de Pago.	CUMPLE	
Penas Convencionales.	CUMPLE	

NOTA.-CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ  
FIRMA ELECTRÓNICA  
L.A. HÉCTOR HUERTA ZUÑIGA  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS

VO. BO.  
FIRMA ELECTRÓNICA  
ING. MANUEL ALEJANDRO TORRES AHUMADA  
GERENCIA DE CONTROL REGIONAL OCCIDENTAL

MANUEL ALEJANDRO TORRES AHUMADA|03-04-2025 16:37:53.118 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA  
oyNb/aofPJcqZq6DYCn5zSRchuHtCP+MhsXnpe+NV+nHEfX0ByhxKZjrMbMRZDqvXYsbOcoBj3hxgKlc2P3LUgoY0Rh3MTGYC/80Lu  
pgZfNpkiz7nDknPLcD57Vj9ESLR/2X9wWGhJV+IKSU4NysA==

HECTOR HUERTA ZUÑIGA|03-04-2025 16:23:08.888 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA  
S3xUf7qE633+8mlZE3W+LIMDIRV5v1624YIDg/Bgnd8SAdwvHUhxRNz98rfeSrbQ+49cQ3Rh4s8kRpR7TB2iP4C8J6CvOdk5c7aDYGg  
T5vsB0fixTZomS5+mDEs2bzeD